

NOTIFICACION POR AVISO

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070161034E	Arturo Barragán Quiñones	93136282	202542101801747	06/09/2025
2	20254211400070125131E	CATALINA PIÑEROS ARIZA	1024507579	202542101808157	11/09/2025
3	20254211400070098697E	FLOR YANETH NIÑO GUTIERREZ	52541011	202542101808427	10/09/2025
4	20254211400070129829E	JUAN PABLO NIÑO PEÑA	1037484067	202542101808457	10/09/2025
5	20254211400070120276E	MAURICIO DIAZ SOTO	79925483	202542101808657	10/09/2025
6	20254211400070087999E	MARTHA CECILIA ROJAS GALVIS	29901165	202542101808717	10/09/2025
7	20254211400070100581E	WALTER GEOVANNY APONTE GOMEZ	1030637119	202542101808727	10/09/2025
8	20254211400070111926E	JOSE RODRIGO MARTINEZ MARTINEZ	79798071	202542101811077	11/09/2025
9	20254211400070113209E	OMAYDA GIRON OBREGON	1026265518	202542101811357	10/09/2025
10	20254211400070134687E	ANGIE JOHANNA VARGAS HIGUERA	1033753380	202542101811377	03/09/2025
11	20254211400070097459E	OMAR DAVID YANCE NUÑEZ	1003141422	202542101812407	11/09/2025

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR EL AUTO DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE REINCIDENCIAS.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente COMUNICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de diez (10) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la comunicación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente alegatos respectivos.

Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el computo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **07/11/2025** POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:

PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 14/11/2025

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa
Aprobador reincidencia